

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- A los legisladores y legisladoras de ambas Cámaras del Congreso Nacional, impulsen y promuevan la sanción del Proyecto de Ley 3104-D-2019, que define un Régimen Previsional y Diferencial para los Trabajadores de la Industria del Pescado.

Artículo 2º.- Comuníquese a los senadores y diputados patagónicos y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

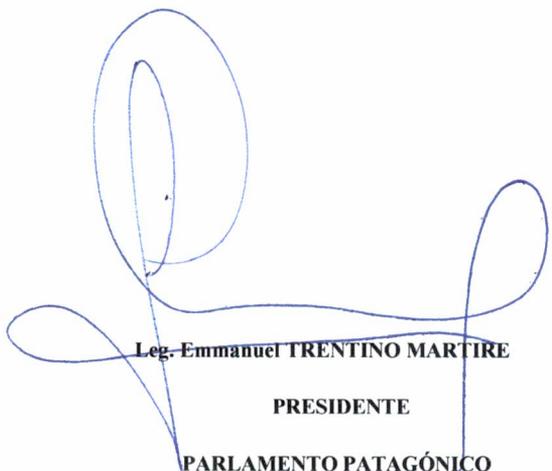
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2022

RECOMENDACIÓN PP N° 022 /22



Leg. Federico GREVE
SECRETARIO
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO